

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 14/2024 "ADQUISICION DE MOVILES PARA EL INTN - 2DO LLAMADO" CON ID N° 453515.

Dictamen N° 22 /2024

Señora.

Ing. Lira Giménez- Directora General.

Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN).

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN N° 183/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 54 de la Ley N° 7021/24, se dirige a usted a fin de poner a su consideración la evaluación del llamado de referencia, cuyas características principales se citan a continuación:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.).	453515.
1.2.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES.	17 de setiembre de 2024.
1.3.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	Garantía Bancaria, Póliza.
1.4.	FORMA DE ADJUDICACIÓN.	Por ítem.
1.5.	DENOMINACIÓN DEL LLAMADO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 14/2024 "ADQUISICION DE MOVILES PARA EL INTN - 2DO LLAMADO" - ID N° 453515.
1.6.	VIGENCIA DEL CONTRATO.	Hasta cumplimiento total de obligaciones
1.7.	ANTICIPO.	20%. En este procedimiento de contratación se prevé el otorgamiento de un anticipo a los oferentes adjudicados.
1.8.	OFERENTES PARTICIPANTES.	- Tape Ruvicha S.A.E.C.A. - Garden Automotores S.A. - Diesa S.A. - Cuevas Hermanos S.A.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El presente informe es elaborado en base a la metodología establecida en el artículo 75 del Decreto N° 2264/24 y posee el contenido establecido en el artículo 82 del Decreto N° 2264/24 del mismo cuerpo normativo. El procedimiento de evaluación utilizado es el de "Evaluación basada únicamente en precio", "Método de presentación de ofertas en sobre único".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de las ofertas se realizó el día 17 de setiembre de 2024, cuya acta de realización se adjunta al presente informe. En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

Oferente	Precio Total Ofertado (Gs.)	Correo Electrónico
Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	1.595.100.000	gerencia@taperuvicha.com
Garden Automotores S.A.	243.900.000	bbarrios@garden.com.py
Diesa S.A.	1.327.854.550	ajara@diesa.com.py
Cuevas Hermanos S.A.	1.334.500.000	licitaciones@nissan.com.py

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA Y RESPUESTAS.

El representante de la firma Tape Ruvicha S.A.E.C.A. dejó constancia de lo siguiente con respecto a la oferta de Garden Automotores S.A.:

Garden Automotores presenta Garantía de Mantenimiento de oferta por debajo del 5% solicitado. El valor debería ser 12.195.000.

[Signature]
CSI Matr. 45.870
INTN.

[Signature]
c. Albino Domínguez
Jefe Interino Dpto. Contabilidad
DAF - INTN

[Signature]
Beatriz Cardozo Samiraz
Jefa Interina
Dpto. de Transporte y Talleres
DAF - INTN



Respuesta del Comité de Evaluación: el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes obra en el apartado correspondiente.

3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	Garden Automotores S.A.	Diesa S.A.	Cuevas Hermanos S.A.
Formulario de oferta.	Cumple (fs. 2 – 4)	Cumple (fs. 3-5)	Cumple (fs. 1-2)	Cumple (fs. 3-5)
Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple (fs. 5)	No cumple (fs. 1-2) *	Cumple (fs. 3-6)	Cumple (fs. 1-2)
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple (Constancia N° 1810762)	Cumple (fs. 10-38)	Cumple (fs. 35-56)	Cumple (Constancia N° 1810833)
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple (Constancia N° 1810762)	Cumple (fs. 39)	Cumple (fs. 9-15)	Cumple (fs. 13)
Constancia de RUC	Cumple (Constancia N° 1810762)	Cumple (fs. 69-72)	Cumple (95-101)	Cumple (fs. 15-18)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (Constancia N° 1810762)	Cumple (fs. 40)	Cumple (fs. 7)	Cumple (fs. 14)

* Para iniciar el análisis con respecto a esta documentación, se trae a colación lo establecido en el artículo 51 de la Ley N° 7021/22: "Artículo 51.- Garantía de mantenimiento de las ofertas. Los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta por la equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta". A su vez, el PBC dispone en la Sección Datos de la Convocatoria cuanto sigue: Garantías: instrumentación, plazos y ejecución. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.

En ese sentido, el artículo 79 del Decreto N° 2264/24 establece: "Art. 79.- Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida". A su vez, el artículo 80 del mismo Decreto dispone: "Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

De las disposiciones transcritas se desprende que la Garantía de Mantenimiento de Oferta es un documento sustancial, cuya disconformidad con las bases de la licitación que constituya una desviación significativa no puede ser subsanada. Asimismo, la Ley N° 7021/22, en concordancia con el PBC, establece que el monto asegurado debe alcanzar el porcentaje del 5% sobre el monto de la oferta.

En este caso, la firma Garden Automotores S.A. presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor de Gs. 12.000.000, en tanto que su oferta alcanza la suma de Gs. 243.900.000, de lo que se observa que el valor asegurado es del 4,92% sobre el valor total de la oferta, no del 5%, como lo exige la normativa y el PBC. Por lo tanto, dado que el valor asegurado no alcanza el porcentaje requerido en la normativa en concordancia con el PBC, se sugiere la descalificación del oferente.

Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSI Matr. 45.870
DILIR-INTN.

Lic. Albino Domínguez
Jefe Interino Dpto. Contabilidad
DAF - INTN

Beatriz Cardozo Ramirez
Jefa Interna
Dpto. de Transporte y Talleres
DAF - INTN



4. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

En fecha 20/09/24, se solicitó al oferente DIESA S.A. la remisión de las siguientes documentaciones:

- Certificado del Centro Autorizado de Servicio (CAS).
- Catalogo y especificaciones técnicas, del bien ofertado.
- Aclaración del modelo del bien ofertado.
- Demostrar operatividad de más de 4 (cuatro) años de los talleres autorizados (Declaración Jurada)

El oferente remitió la documentación solicitada en tiempo y forma.

5. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS.

Calificación legal. Este análisis es realizado conforme con la Sección "Requisitos de evaluación y criterios de calificación" del PBC, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

SINARH. El Comité de Evaluación procede a verificar si el oferente o sus representantes se hallan en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, obteniéndose el siguiente resultado:

	REPRESENTANTES	CEDULA IDENTIDAD	OBSERVACION
Diesa S.A.	Miguel Carrizosa	434.900	Sin observaciones
	Manuel Carrizosa	434.905	Sin observaciones
	Camilo Carrizosa	358.971	Sin observaciones
	Gisela Carrizosa	492.754	Sin observaciones
	Alan Carrizosa	2.217.482	Sin observaciones
Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	Pablo Pappalardo Bedoya	854.190	Sin observaciones
	María Teresa Pappalardo Bedoya	818.940	Sin observaciones
	Victor Servín	1.180.354	Sin observaciones
Cuevas Hermanos S.A.	Didier Arias	1.389.182	Sin observaciones
	Gisele Arias	1.389.183	Sin observaciones
	Lizzie Arias	1.389.184	Sin observaciones
	Nufló Arias	445.336	Sin observaciones
	María Magdalena Quiñonez	383.168	Sin observaciones

Datos del SICP. Seguidamente, se procede a verificar en el SICP si el oferente presenta sanciones vigentes a la fecha de apertura de ofertas que le impidan contratar con el Estado. Luego de esta verificación, se constata que el oferente se encuentra habilitado para contratar.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIO OFERTADOS.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas.

Se aclara que no se aplicó el Margen de Preferencia Nacional establecido en la normativa vigente dado que los oferentes no emitieron el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Los precios ofertados se encuentran dentro del rango establecido en la reglamentación pertinente, por lo que no se solicitaron desgloses de precios a los oferentes.

Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSI Matr. 45.870
DIR-INTN

c. Albino Domínguez
Jefe Interino Dpto. Contabilidad
DAF CPEN

Beatriz Cardozo Ramírez
Jefa Interina
Dpto. de Transporte y Talleres
DAF - INTN



8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES.

Requisitos Documentales	Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	Diesa S.A.	Cuevas Hermanos S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (Constancia N° 1810762)	Cumple (fs. 65)	Cumple (fs. 67)
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple (Constancia N° 1810762)	Cumple (fs. 66)	Cumple (fs. 68)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (Constancia N° 1810762)	Cumple (fs. 62)	Cumple (fs. 19)
Declaración de Personas.	Cumple (fs. 8)	Cumple (fs. 58)	Cumple (fs. 6-7)

9. CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad a lo establecido en la Sección para calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales	Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	Diesa S.A.	Cuevas Hermanos S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para Contribuyentes de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.	Cumple (fs. 12-17)	Cumple (fs. 67-89)	Cumple (fs. 20-47)

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA							
OFERENTE		DIESA S.A.		CUEVAS HERMANOS S.A.		TAPE RUVICHA SA. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	
PARAMETRO	Criterio s/PBC	Resultado	Conclusión	Resultado	Conclusión	Resultado	Conclusión
Ratio de Liquidez	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022, 2023)	1,45	Cumple	4,22	Cumple	1,90	Cumple
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022, 2023)	0,57	Cumple	0,22	Cumple	0,67	Cumple
Rentabilidad	El promedio en los 3 (tres) años (2021, 2022, 2023) no deberá ser negativo.	0,21	Cumple	0,13	Cumple	0,02	Cumple

10. EXPERIENCIA REQUERIDA

Indicador	Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	Diesa S.A.	Cuevas Hermanos S.A.
Demostrar la experiencia en venta de vehículos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signature]
 CSJ Matr. 45.870
 DAF - INTN

[Handwritten signature]
 Sr. Albino Domínguez
 Jefe Interino Dpto. Contabilidad
 DAF - INTN

[Handwritten signature]
 Srta. Beatriz García Gómez
 Jefa Interina
 Dpto. de Transporte y Talleres
 DAF - INTN



mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años. (2021, 2022 y 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2021, 2022 y 2023).			
Existencia Legal de por lo menos 4 (cuatro) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 4 (cuatro) años como representante o distribuidor autorizado de la marca del bien ofertado	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos	Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	Diesa S.A.	Cuevas Hermanos S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. De los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	Cumple (fs. 18-51)	Cumple (103-113)	Cumple (fs. 69-73)
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple (Constancia N° 1810762)	Cumple (95-101)	Cumple (fs. 15-18)
Copia del Certificado de representación en el Paraguay de la marca ofertada.	Cumple (fs. 54-55)	Cumple (90-94)	Cumple (fs. 63-64)

Detalle de facturas – Tape Ruvicha S.A.E.C.A.				
Contratante	N° de factura	Fecha	Monto (US\$.)	Monto (Gs.)
GUTIERREZ SUAREZ INES	0004011	11/10/2021	30.705,00	230.287.500
VILLALBA ORQUIOLA FELICITA	0004237	17/01/2022	35.112,00	263.340.000
RIQUELME GONZALEZ MARIA PATRICIA	0004266	4/02/2022	40.366,00	302.754.000
Monto total				796.381.500

Detalle de facturas – Diesa S.A.				
Contratante	Contrato	Fecha	Monto (US\$.)	Monto (Gs.)
MOPC	196/2023	06/12/2023		2.483.999.994
Monto total				2.483.999.994

Detalle de facturas – Cuevas Hermanos S.A.				
Contratante	Contrato	Fecha	Monto (US\$.)	Monto (Gs.)
OEI	03/2021	15/04/2021		4.780.000.000
Monto total				4.780.000.000

Cynthia E. Ibanez A.
Abg. Cynthia E. Ibanez A.
CSI Matr. 45.870
DJUR-INTN

Albino Dominguez
Jefe Interno Dpto. Contabilidad
DAF - INTN

Beatriz Cardozo Ramirez
Jefa Inventa
Dpto. de Transparencia y Talleres
DAF - INTN



11. CAPACIDAD TÉCNICA

Indicador	Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	Diesa S.A.	Cuevas Hermanos S.A.
Deberá contar con Centro Autorizado de servicios y venta de repuestos de por lo menos 4 (cuatro) años de antigüedad, donde se realizarán las reparaciones correspondientes a las Garantías del vehículo y talleres autorizados dentro del territorio nacional.	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá demostrar que cuenta con garantía del bien ofertado por el periodo mínimo de 3 (tres) años, a partir de la entrega del vehículo o 100.000 kilómetros, lo que acontezca primero, emitido por el representante en el país de la marca	Cumple	Cumple.	Cumple
Demostrar que los bienes ofertados cuentan con autopiezas y repuestos originales de fabrica en el mercado paraguayo, durante un periodo de 10 (diez) años como mínimo.	Cumple	Cumple.	Cumple
El oferente deberá presentar Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el bien/producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los mismos. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes/productos. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del bien/producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo. Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma castellano o en su caso traducido por un traductor publico matriculado.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar Catalogo con imágenes del bien/producto ofertado en idioma castellano.	Cumple	Cumple	Cumple
El Oferente deberá contar con el Certificado correspondiente de la Cámara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias (CADAM).	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos	Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	Diesa S.A.	Cuevas Hermanos S.A.
Certificado del Centro Autorizado de Servicios (CAS).	Cumple (fs. 71-74)	Cumple (respuesta a solicitud)	Cumple (fs. 66)
Planilla de especificaciones técnicas	Cumple (fs. 58-63)	Cumple (fs. 60)	Cumple (9-10)

[Signature]
E. Rodríguez
Matr. 45.870
INTN

[Signature]
C. Albino Domínguez
Jefe Interino Dpto. Contabilidad
DAE - INTN

[Signature]
Beatriz Cardozo Ramírez
Jefa Interina
Dpto. de Transporte y Talleres



elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.			
Declaración Jurada donde conste la Garantía del bien ofertado.	Cumple (fs. 65)	Cumple (fs. 59)	Cumple (fs. 8)
Declaración Jurada donde conste que los bienes ofertados cuentan con autopiezas y repuestos originales de fabrica en el mercado paraguayo, durante un periodo de 10 (diez) años como mínimo.	Cumple (fs. 64)	Cumple (fs. 59)	Cumple (fs. 8)
Carta de Representación del fabricante de la marca ofertada o Titulo de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado.	Cumple (Fs. 54-58)	Cumple (90-94)	Cumple (fs. 63-64)
Catalogo del bien ofertado en idioma castellano donde se describa las especificaciones ofertadas.	Cumple (fs. 68-69)	Cumple (fs. 59)	Cumple (fs. 62)
Certificado de la Cámara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias (CADAM).	Cumple (fs. 70)	Cumple (fs. 102)	Cumple (fs. 65)

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se adjunta el Memorando DAF/DTT N° 169/2024 al informe de evaluacion.

13. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por las razones expuestas, el Comité de Evaluación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE MÓVILES PARA EL INTN" con ID N° 451690 sugiere:

- Descalificar al oferente **Garden Automotores S.A.** tomando en consideración el incumplimiento de un requerimiento sustancial, conforme con lo explicado en el apartado correspondiente del presente informe.
- Adjudicar el **ítem 1** del llamado a la firma **Diesa S.A.** por un monto total de **Gs. 1.327.854.550** (guaraníes mil trescientos veinte y siete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta), IVA incluido
- Adjudicar el **ítem 2** del llamado a la firma **Tape Ruvicha S.A.E.C.A.** por un monto total de **Gs. 246.600.000** (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones seiscientos mil), IVA incluido.

Abg. Cynthia E. Ibanez
CSI Matr. 45.870
DJUR-INTN.

Lic. Albino Domínguez
Jefe Interino Dpto. Contabilidad
DAF - INTN

Asunción, 25 de setiembre de 2024.

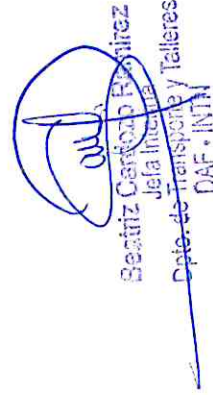
Beatriz Cardozo Ramirez
Jefa Interina
Dpto. de Transporte y Talleres
DAF - INTN

LICITACION DE PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 14/2024 "ADQUISICION DE MOVILES PARA EL INTN - 2do LLAMADO ID Nº 453.515"

Cuadro Comparativo de Ofertas

Items	Producto_nombre_convocante	Unidad_m edida	Presentaci ón	PRECIO REFERENCIAL		DIESA S.A.		CUEVAS HERMANOS S.A.		TAPE RUVICHA S.A.- EMISORA DE CAPITAL ABIERTO		
				Cant.	Precio unitario (IVA Includido)	Precio total	Precio Unitario (IVA Includido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Includido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Includido)	Precio Total
1	Camioneta cabina doble (Pickup) - CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA	Unidad	No aplica	5	267.949.060	1.339.745.300	265.570.910	265.570.910	266.900.000	1.334.500.000	269.700.000	1.348.500.000
2	Camioneta cerrada - CAMIONETA SUV	Unidad	No aplica	1	223.281.713	223.281.713					246.600.000	246.600.000
	IMPORTE TOTAL INTN					1.563.027.013				1.334.500.000		1.595.100.000
	IMPORTE FORMULARIO DE OFERTAS									1.334.500.000		1.595.100.000
	DIFERENCIAS (+ / -)											


J.C. Albino Domínguez
 Jefe Intendencia, Contabilidad
 DAF - INTN


Beatriz Carrasco Ramírez
 Jefa Intendencia
 Depto. de Transporte y Talleres
 DAF - INTN



Alicia E. Izquierdo
 CS Mat. 45.870
 DAF - INTN

LICITACION DE PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 14/2024 "ADQUISICION DE MOVILES PARA EL INTN - 2do LLAMADO ID N° 453.515"

Análisis de Precios


Items	Producto_nombre_convocante	Unidad_m edida	Presentaci on	PRECIO REFERENCIAL			DIESA S.A.		VARIACION		CUEVAS HERMANOS S.A.		VARIACION		TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE		VARIACION	
				Cant.	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	15 % (por encima)	15 % (por debajo)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	15 % (por encima)	15 % (por debajo)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	15 % (por encima)	15 % (por debajo)
1	Camioneta cabina doble (Pickup) - CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA	Unidad	No aplica	5	267.943,060	1.339.745,300	265.570,910	1.327.854,550	-1%	-	266.900,000	1.334.500,000	-	-	269.700,000	1.348.500,000	1%	-
2	Camioneta cerrada - CAMIONETA SUV	Unidad	No aplica	1	223.281,713	223.281,713	-	-	-	-	-	-	-	-	246.600,000	246.600,000	10%	-
	IMPORTE TOTAL INTN					1.563.027.013		1.327.854.550				1.334.500.000				1.595.100.000		
	IMPORTE FORMULARIO DE OFERTAS							1.327.854.550				1.334.500.000				1.595.100.000		
	DIFERENCIAS (+ / -)																	



Abg. Cynthia E. Ipañicuz A.
 CSJ Matr. 451870
 DAF-INTN


Beatriz Camacho Ramirez
 Jefa de Oficina
 Dpto. de Transporte y Talleres
 DAF-INTN

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE	DIESA S.A.		CUEVAS HERMANOS S.A.		TAPE RUVICHA SA. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO		
	Resultado	Conclusión	Resultado	Conclusión	Resultado	Conclusión	
PARAMETRO	Criterio s/PBC						
Ratio de Liquidez	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022, 2023)	1,45	Cumple	4,22	Cumple	1,90	Cumple
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022, 2023)	0,57	Cumple	0,22	Cumple	0,67	Cumple
Rentabilidad	El promedio en los 3 (tres) años (2021, 2022, 2023) no deberá ser negativo.	0,21	Cumple	0,13	Cumple	0,02	Cumple


Abg. Cynthia E. Ibañez A.
 CSI Matr. 45.870
 NIUR-INTN


Beatriz Cabeza Ramirez
 Jefe Oficina
 Dpto. de Transporte y Talleres
 DAF - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES

DAF/DTT N° 169/2024

MEMORANDO

A : Econ. María Carolina Galeano, Directora DAF
DE : Beatriz Cardozo Ramirez, Jefa interina DTT
FECHA : 20 de setiembre de 2024
ASUNTO : Evaluación de Especificaciones Técnicas – LPN N° 14/2024
"Adquisición de móviles para el INTN - Segundo Llamado" con ID N° 453515.

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitir la evaluación de las especificaciones técnicas en el marco del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2024 "ADQUISICION DE MOVILES PARA EL INTN – SEGUNDO LLAMADO" con ID n° 453515**, en tal sentido se remite descriptos en el siguiente cuadro:

ITEM 1	Camioneta cabina doble (Pickup) – Camioneta 4X4 doble cabina	OFERENTES		
		DIESA S.A	CUEVAS HNOS. S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
DESCRIPCION/ ESPECIFICACIONES TECNICAS	Camioneta cabina doble tipo pick up. Laboratorio móvil metrológico para verificación y calibración de instrumentos utilizados en el comercio y en la industria. 4x4 . Para trasladar patrones nacionales de hasta 1000 kg.	Cumple	Cumple	Cumple
Modelo	2023 en adelante	Cumple	Cumple	Cumple
Año de Fabricación	2023 en adelante	Cumple	Cumple	Cumple
Color	Blancos	Cumple	Cumple	Cumple
Logotipo Institucional	En ambas puertas delanteras laterales	Cumple	Cumple	Cumple
Motor	Se requiere que el motor y Chasis sean del fabricante de la marca ofertada	Cumple	Cumple	Cumple
Cilindrada	1900cc en adelante	Cumple	Cumple	Cumple
Potencia (CV)	150 en adelante	Cumple	Cumple	Cumple
Torque (Nm)	350 (Nm) en adelante.	Cumple	Cumple	Cumple
Combustible	Diesel	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES

DAF/DTT N° 169/2024

Caja de Velocidades	Trasmisión mecánica de 06 velocidades al frente y 1 (una) de retroceso como mínimo O transmisión automática de 6 o más velocidades.	Cumple	Cumple	Cumple
Tracción	4x4	Cumple	Cumple	Cumple
Cabina	Doble	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad de carga	Capacidad en zona de carga (carrocería) 1.000kg	Cumple	Cumple	Cumple
Largo (mm)	Entre 5200 mm a 5500 mm aprox.	Cumple	Cumple	Cumple
Ancho (mm)	Entre 1800 mm a 2000 mm aprox.	Cumple	Cumple	Cumple
Alto (mm)	Hasta 2000 mm aprox.	Cumple	Cumple	Cumple
Distancia entre Ejes	Entre 3000 y 3300 mm aprox.	Cumple	Cumple	Cumple
Control de Tracción	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
Sistema de ABS	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
Suspensión delantera	Tipo Mac Pherson	Cumple	Cumple	Cumple
Suspensión Trasera	Suspensión con elásticos	Cumple	Cumple	Cumple
Asistencia en subida y Bajada	Opcional	Cumple	Cumple	Cumple
Bloqueo Diferencial	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
Control de Estabilidad ESP	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
Levanta Vidrios Eléctricos	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
Bloqueo Central y a Distancia	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
Faros Anti niebla delanteros	Exigidos	Cumple	Cumple	Cumple
Air Bags	2 Como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple
Llantas	Aleación con aro 17" como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple
Espejos exteriores eléctricos	Exigidos	Cumple	Cumple	Cumple
Computadora a bordo	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
Entrada USB y Blue Tooh	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple

ALL
Gerardo Ramirez
Asesor Interno
Depo. de Transporte y Talleres
DAF - DTTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES

DAF/DTT N° 169/2024

Alarma	Exigido		Cumple	Cumple	Cumple
Cúpula	-----		N/A	N/A	N/A
Composición de la Cúpula	-----		N/A	N/A	N/A
Carrocería	superficie anti deslizante para soportar cargas puntuales		Cumple	Cumple	Cumple
Tira Remolque	Tira remolque con bulbo de 3.500 Lb con conexión eléctrica para acoplados.		Cumple	Cumple	Cumple
Polarizado	En las Ventanas Laterales.		Cumple	Cumple	Cumple
Cámara de retroceso	Opcional		Cumple	Opcional	Cumple
Sensor de proximidad	Opcional		Cumple	Opcional	Cumple
Tapizado	Tipo Cuero, Cuerina o Tela		Cumple	Cumple	Cumple
Faros con tecnología LED	Opcional		Cumple	Cumple	Cumple
Volante multifunción	Opcional		Cumple	Cumple	Cumple
Velocidad Crucero	Opcional		Cumple	Cumple	Cumple
Folletos y Catalogo del bien ofertado	Exigido		Cumple	Cumple	Cumple
Manual de propietario	Exigido		Cumple	Cumple	Cumple
Garantía	3 años o 100.000 km, expedida por el fabricante de la marca o representante autorizado de la marca en el país.		Cumple	Cumple	Cumple
Mantenimiento	2 año o 60.000 km a cuenta exclusiva del proveedor		Cumple	Cumple	Cumple
Talleres	Autorizado por el representante o propio de la marca ubicados en los departamentos de Itapuá, Alto Paraná y Central.		Cumple	Cumple	Cumple
Herramientas para cambio de ruedas	Exigidos		Cumple	Cumple	Cumple
Matafuegos y Baliza para señalización	Exigidos		Cumple	Cumple	Cumple
Cursos para funcionarios de INTN	Cursos de manejo y primeros auxilios impartidos por técnicos del proveedor para los funcionarios de INTN. El curso se impartirá 3 veces con grupo reducido ya que no todos podemos participar para el mismo día.		Cumple	Cumple	Cumple

all
 Gerardo Ramirez
 Dpto. de Transporte y Talleres
 DAF - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES

DAF/DTT N° 169/2024

Transferencia	Los costos de la transferencia del vehículo correrán por cuenta del proveedor, e incluirán la escritura pública, la inscripción en el Registro del Automotor RUA y la provisión de cedula verde del vehículo al convocante	Cumple	Cumple	Cumple
Seguro	Cobertura de seguro para vehículo por un año a cuenta del proveedor, incluido sistema de rastreo satelital (GPS)	Cumple	Cumple	Cumple


ITEM 2	Camioneta cerrada tipo SUV para realización de gestiones administrativas y representación institucional a nivel nacional.	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Modelo	2023 en adelante	Cumple	Cumple
Año de Fabricación	2023 en adelante	Cumple	Cumple
Color	Blanco	Cumple	Cumple
Logotipo Institucional	En ambas puertas delanteras laterales de color Celeste	Cumple	Cumple
Motor	Se requiere que el motor y Chasis sean del fabricante de la marca ofertada	Cumple	Cumple
Cilindrada	1.500 Centímetros cúbicos en adelante	Cumple	Cumple
Potencia (CV)	150 en adelante	Cumple	Cumple
Torque (Nm)	180 (Nm) en adelante.	Cumple	Cumple
Combustible	Diesel o nafta	Cumple	Cumple
Caja de Velocidades	Transmisión Manual de 6 velocidades o automática de 8 velocidades o mas	Cumple	Cumple
Tracción 4x4	Opcional	Cumple	Cumple
Llantas	Llantas de aleación Aro 17" mínimo	Cumple	Cumple
Cantidad de puertas	5 puertas	Cumple	Cumple
Sistema de ABS	Exigido	Cumple	Cumple
Suspensión delantera	Tipo Mac Pherson	Cumple	Cumple
Suspensión Trasera	Tipo Multi-link o resorte	Cumple	Cumple

(Circular stamp)
 OK
 Lic. Roberto Ramirez
 Dpto. de Transporte y Talleres
 DAF - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES

DAF/DTT N° 169/2024

Asistencia en control de Bajada	Exigido		Cumple	Cumple
Frenos delanteros	Disco		Cumple	Cumple
Frenos traseros	Disco o Tambor		Cumple	Cumple
Control de Estabilidad	Exigido		Cumple	Cumple
Levanta Vidrios Eléctricos	Exigido		Cumple	Cumple
Bloqueo Central	Exigido		Cumple	Cumple
Computador a bordo	Exigido		Cumple	Cumple
Volante	Altura y profundidad de volante regulables		Cumple	Cumple
Rieles de techo	Rieles de techo para porta equipaje		Cumple	Cumple
Cámara de retroceso	Cámara de retroceso en retrovisor o en pantalla de información		Cumple	Cumple
Alarma de Aproximación	2 sensor de Alarma de aproximación en marcha atrás para estacionamiento.		Cumple	Cumple
Bloqueo Central y a Distancia	Exigido		Cumple	Cumple
Faros Anti niebla delanteros	Exigidos		Cumple	Cumple
Alarma y inmovilizador	Exigido		Cumple	Cumple
Air Bags	4 Como mínimo		Cumple	Cumple
Espejos exteriores eléctricos	Exigidos		Cumple	Cumple
Entrada USB y BlueTooth	Exigido		Cumple	Cumple
Sistema de Audio	Sistema de audio con pantalla táctil con Bluetooth y entrada USB		Cumple	Cumple
Alarma	Exigido		Cumple	Cumple


 Dpto. de Transporte y Talleres
 DAF - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES

DAF/DTT N° 169/2024

Polarizado	En las Ventanas Laterales, incluidas de la ventana de la cúpula en caso que sea de vidrio.	Cumple	Cumple
Sensor de proximidad	Exigido	Cumple	Cumple
Tapizado	Cuero, Cuerina o Tela	Cumple	Cumple
Faros con tecnología LED	Opcional	Cumple	Cumple
Volante multifunción	Opcional	Cumple	Cumple
Velocidad Crucero	Opcional	Cumple	Cumple
Folletos y Catalogo del bien ofertado	Exigido	Cumple	Cumple
Manual de propietario	Exigido	Cumple	Cumple
Garantía	3 años o 100.000 km, expedida por el fabricante de la marca o representante autorizado de la marca en el país.	Cumple	Cumple
Mantenimiento	2 año o 60.000 km a cuenta exclusiva del proveedor	Cumple	Cumple
Talleres	Autorizado por el representante o propio de la marca ubicados en los departamentos de Itapúa, Alto Paraná y Central.	Cumple	Cumple
Herramientas para cambio de ruedas y Ruedas de Auxilio	Exigidos	Cumple	Cumple
Matafuegos y Baliza para señalización	Exigidos	Cumple	Cumple
Cursos para funcionarios de INTN	Cursos de manejo y primeros auxilios impartidos por técnicos del proveedor para los funcionarios de INTN. El curso de impartirá 3 veces con grupo reducido ya que no todos podemos participar para el mismo día.	Cumple	Cumple
Transferencia	Los costos de la transferencia del vehículo correrán por cuenta del proveedor, e incluirán la escritura pública, la inscripción en el Registro del Automotor RUA y la provisión de cedula verde del vehículo al convocante	Cumple	Cumple


Fernando Ramirez
 Jefe Interna
 Dpto. de Transporte y Talleres
 INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES

DAF/DTT N° 169/2024

Seguro	Cobertura de seguro para vehículo por un año a cuenta del proveedor, incluido sistema de rastreo satelital (GPS)	Cumple	Cumple
--------	--	--------	--------


Beatriz Cardozo Ramirez
Jefa Interna
Dpto. de Transporte y Talleres
DAF - INTN